

## **LEGISLACIÓN APLICABLE**

- Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de Junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente. *DOCE 175/L, de 05-07-85*
- Reglamento (CEE) 1973/92 del Consejo de 21 de Mayo de 1992, por el que se crea un instrumento financiero para el medio ambiente *DOCE 206/L, de 22-07-92*
- Directiva 97/11/CE de 3 de Marzo de 1997 por la que se modifica la Directiva 85/337/CEE relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente *DOCE 73/L, de 14-03-97*
- Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente *DOCE 197/L, de 21-07-01*

## **PROYECTOS SOMETIDOS**

Las Directivas comunitarias son, en principio, textos de referencia para su transposición a las legislaciones de cada país miembro y, por tanto, no son de obligado cumplimiento para las personas físicas o jurídicas hasta que no se traspongan.

La Directiva 97/11/CE del Consejo de 3 de Marzo, que modifica la Dir. 85/337/CEE relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente establece los proyectos sometidos a procedimiento de EIA. Así, en su anexo II se recoge un listado de proyectos sometidos a procedimiento de EIA cuando los Estados miembros consideren que sus características los exijan. En el primer grupo, correspondiente al epígrafe de Agricultura, silvicultura y acuicultura, se hace referencia a la **cría intensiva de peces**.

Señala igualmente que, por lo que respecta a los proyectos enumerados en el anexo II, los Estados miembros podrán decidir su sometimiento a EIA mediante un estudio caso por caso, o mediante umbrales o criterios establecidos por el Estado miembro. En el caso del Estado español, la transposición de ambas directivas se ha llevado a efecto mediante el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de Junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y la Ley 6/2001, de 8 de Mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986.